

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 4001** *Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de expedientes de modificación de condiciones y de concesión de incentivos regionales.*

Por órdenes HAP/2942/2015, de 18 de diciembre, y HAP/1038/2016, de 30 de mayo, se aprobó la concesión de incentivos regionales para los expedientes que se citan en el anejo de la presente resolución. Resultando que una vez remitidas las resoluciones individuales, no consta, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, que los interesados hayan presentado en forma, la resolución correspondiente ante el Registro Mercantil dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de aceptación de la mencionada resolución o bien que dicho cumplimiento haya sido acreditado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente dentro de los cuatro meses siguientes a la aceptación. Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales; el artículo 29 de Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve:

Archivar los citados expedientes, al quedar sin efecto la concesión, por haber transcurrido el plazo establecido sin que se haya presentado la resolución de concesión de incentivos regionales ante el Registro Mercantil o sin que se haya acreditado dicho cumplimiento ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 17 de marzo de 2017.—El Director General de Fondos Comunitarios, Jorge García Reig.

**ANEJO**

Expediente	Empresa/Localización
<b>Zona de promoción económica de Aragón</b>	
<i>Provincia de Teruel</i>	
TE / 350 / E50	Proyectos e Inversiones del Matarraña, S.L.
<b>Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	
<i>Provincia de Guadalajara</i>	
GU / 235 / P03	Hitech Management, S.L.
<b>Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	
<i>Provincia de Santander</i>	
S / 499 / P04	José Peña Lastra, S.A.
<b>Zona de promoción económica de Canarias</b>	
<i>Provincia de Las Palmas</i>	
GC / 695 / P06	Ecovalores Insular, S.L.

Expediente	Empresa/Localización
<b>Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León</b>	
<i>Provincia de León</i>	
LE / 783 / P07	Asturplaza, S.A.
<b>Zona de promoción económica de Andalucía</b>	
<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE / 1569 / P08	Evonutrion, S.L.